



**ESTUDIO PREVIO PARA REALIZAR EL PROCESO CONTRACTUAL POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 1150 DE 2007 Y REGULADA EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO COMPILATORIO 1082 DE 2015.**

A continuación, se presenta el estudio previo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto compilatorio 1082 de 2015 con los requisitos para seleccionar a contratistas por la modalidad de mínima cuantía.

|                                     |                                            |
|-------------------------------------|--------------------------------------------|
| Fecha de elaboración                | JUNIO DE 2026                              |
| Funcionario que Presenta el Estudio | WILMER CORTES MACUACE                      |
| Dependencia                         | SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE |

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.**

El artículo 311 de la Constitución Política Nacional establece que la administración municipal de Orito tiene la responsabilidad, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, de brindar servicios públicos según la ley, construir obras que impulsen el progreso local, planificar el desarrollo territorial, promover la participación comunitaria, mejorar aspectos sociales y culturales, así como cumplir otras funciones asignadas por la Constitución y la ley. La Ley 1551 de 2012, en su artículo 6, numeral 3, asigna al municipio la competencia de fomentar el desarrollo de su territorio y construir las obras necesarias para su progreso.

A nivel territorial, el municipio de Orito, en el departamento del Putumayo, ha desarrollado diferentes iniciativas orientadas al fortalecimiento educativo, incluyendo procesos de capacitación docente en temas pedagógicos y el uso básico de herramientas tecnológicas. Sin embargo, estos esfuerzos han sido limitados en cuanto a cobertura, continuidad y profundidad, particularmente en lo relacionado con la incorporación de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial en los procesos educativos, es por eso que por medio de esta técnica de apoyo se crea la necesidad por medio del proyecto denominado; "CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS BASADAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TIC PARA DOCENTES DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". Con registro de Ficha BPIN Nro. 202600000013070 con fecha del 11 de mayo del 2026.

En la actualidad, la educación enfrenta el desafío de responder a los cambios derivados del avance tecnológico, la globalización del conocimiento y la transformación digital, lo cual exige el fortalecimiento permanente de las competencias pedagógicas, didácticas y digitales de los docentes. En este contexto, la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y la inteligencia artificial (IA) en los procesos educativos se posiciona como una oportunidad estratégica para innovar en las prácticas de enseñanza, diversificar los ambientes de aprendizaje y mejorar los resultados educativos.

Sin embargo, en las zonas rurales del municipio de Orito persisten brechas significativas relacionadas con el acceso, uso y apropiación de estas tecnologías, así como limitaciones en la formación docente para su integración pedagógica. Estas condiciones inciden directamente en la calidad de los procesos educativos y en las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, quienes requieren desarrollar competencias acordes a las demandas del siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y el uso responsable de la tecnología.

En este sentido, se hace necesario implementar estrategias de formación que permitan a los docentes fortalecer sus capacidades para integrar herramientas digitales e inteligencia artificial de manera pertinente, contextualizada y adaptada a las realidades del entorno rural. Esto implica no solo el dominio técnico de las herramientas, sino también su uso pedagógico intencionado, orientado a la construcción de aprendizajes significativos y al reconocimiento de las particularidades socioculturales del territorio. El presente proyecto surge como una respuesta a esta necesidad, proponiendo un proceso de capacitación estructurado que promueve el fortalecimiento de estrategias pedagógicas

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: [alcaldia@orito-putumayo.gov.co](mailto:alcaldia@orito-putumayo.gov.co) - [juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co](mailto:juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co)

Página Web: [www.orito-putumayo.gov.co](http://www.orito-putumayo.gov.co).





innovadoras basadas en IA y TIC. A través de este proceso, se busca generar cambios significativos en las prácticas docentes, favoreciendo la implementación de metodologías activas, participativas e inclusivas que posicionen al estudiante como protagonista de su proceso de aprendizaje.

En este contexto, el rol del docente resulta fundamental como agente transformador de los procesos educativos. Sin embargo, muchos docentes rurales no cuentan con procesos de formación continua que les permitan actualizarse en el uso pedagógico de herramientas tecnológicas y metodologías innovadoras.

Esto genera una brecha entre las exigencias actuales del sistema educativo y las prácticas tradicionales que aún predominan en el aula. Por lo anterior, se hace necesario implementar un proceso de capacitación que fortalezca las competencias pedagógicas y digitales de los docentes, promoviendo la incorporación de la inteligencia artificial y las TIC como herramientas que potencien la enseñanza, faciliten la creación de contenidos educativos y mejoren los procesos de evaluación y seguimiento del aprendizaje.

Esta formación permitirá a los docentes diseñar estrategias más dinámicas, participativas e inclusivas, adaptadas a las condiciones del entorno rural. Asimismo, el proyecto responde a la necesidad de promover una educación más equitativa e incluyente, contribuyendo al cierre de brechas digitales y educativas entre las zonas urbanas y rurales. La apropiación de estas tecnologías no solo favorece la innovación en el aula, sino que también amplía las oportunidades de acceso al conocimiento, fortalece la autonomía de los estudiantes y promueve el desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas.

La contratación apunta al cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo municipal, adicionalmente se presentó el proyecto de inversión denominado: "CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS BASADAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TIC PARA DOCENTES DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" identificado con Numero BPIN 202600000013070 por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$48.770.000,00) MDA/CTE, que reposa en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal.

## 2. OBJETO CONTRACTUAL E IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES.

**OBJETO:** "CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS BASADAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TIC PARA DOCENTES DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

### CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, hasta el cuarto nivel del clasificador es la siguiente:

| CÓDIGO<br>UNSPSC | SEGMENTO                                                               | FAMILIA                                                        | CLASE                                | PRODUCTO                |
|------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| 90101603         | Servicios de Viajes,<br>Alimentación, Alojamiento y<br>Entretenimiento | Restaurantes y<br>catering (servicios de<br>comidas y bebidas) | Servicios de<br>banquetes y catering | Servicios de<br>cáterin |



|          |                                                                                      |                               |                                                     |                                             |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 80111623 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Servicios de recursos humanos | Servicios de personal temporal                      | Servicios temporales de compras y logística |
| 86101710 | Servicios Educativos y de Formación                                                  | Formación Profesional         | Servicio de Capacitación vocacional No - Científica | Servicio de formación pedagógica            |

### 3. CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

La entidad requiere contratar la ejecución del proyecto que tiene como especificaciones las siguientes.

| ITEM | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | UNIDAD | CANTIDAD | DIAS |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|------|
| 1    | SERVICIO DE CATERING CON ALMUERZO TIPO GOURMET compuesto por: chuleta de pollo, (150 g), muchacho relleno, (150 g), medallón agri dulce de cerdo, (150 g), acompañado de una porción de arroz cocacola y uvas pasas (150 g), tostones de plátano (150 g), una porción de ensalada tropical (150 g), una porción de postre individual (150 g) y una porción de bebida consistente en jugo de fruta natural (9 onzas), elaborados bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas. preparados con ingredientes frescos, servidos en el lugar del evento para consumo inmediato. | UND    | 500      | 1    |
| 2    | SERVICIO DE CATERING CON Refrigerio compuesto por: Sándwich elaborado con pan tajado (2 unidades, 70–80 g), relleno de pollo cocido y desmechado (70–80 g), con adición de verduras frescas (20–30 g), con un peso total aproximado de 160–190 g, acompañado de jugo de fruta natural de 7 onzas en recipiente biodegradable; se entrega en bolsa de papel y/o aluminio, con dos servilletas, para consumo inmediato y preparado bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas.                                                                                             | UND    | 500      | 1    |
| 3    | SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA CAPACITACION (un salón, aula o auditorio con capacidad acorde al número de asistentes y un Baño, Sillas y mesas organizadas según el tipo de dinámica y cantidad de asistentes, garantizando que todos los asistentes tengan un lugar donde ubicarse cómodamente, Climatización o ventilación adecuada, Iluminación suficiente, un Proyector o pantalla con conexión HDMI/VGA, una computadora para presentaciones, una Pizarra acrílica con marcadores), Incluye mesa servicio (café-agua).                                                    | UND    | 1        | 1    |
| 4    | Servicio de alquiler de sonido semiprofesional de 3000 watts, 2 micrófonos inalámbricos, 2 cabinas, incluye monte, desmonte y transporte al lugar del evento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | DIA    | 1        | 1    |
| 5    | CAPACITADOR: Un Profesional en ingeniería de sistemas, y/o Educación, y/o áreas afines. especialización en transformación digital, y/o Gestión del Aprendizaje y/o Innovación Pedagógica. Experiencia: Mínimo 3 años en procesos educativos y/o formativos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | HORA   | 8        | 1    |



#### 4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

##### 4.1 Obligaciones del contratista:

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a las condiciones técnicas establecidas.                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2  | Informar al supervisor del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio de Orito.                                                                                                                       |
| 3  | Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato y la propuesta, los cuales hacen parte vinculante del contrato.                                                                                                                                                                                              |
| 4  | El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, los cuales se entiende se celebran a su nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad o solidaridad alguna por dichos actos.                                                                                                                             |
| 5  | Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones dadas por la entidad no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes en las especificaciones, deberá solicitar aclaración ante la entidad con la finalidad de cumplir con la ejecución del objeto contractual. |
| 6  | El contratista acatará y responderá las indicaciones o requerimientos que el supervisor del contrato le indique para la ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 7  | El contratista deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF), durante la vigencia del contrato de conformidad con las normas vigentes.                                                                                                                                                                                |
| 8  | El contratista asumirá el pago de los gastos que demande la legalización del contrato y el pago de impuestos o contribuciones que se generen por la celebración y/o ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                             |
| 9  | Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 10 | Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones injustificadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 11 | Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

**Nota:** El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la declaratoria de terminación del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

##### 4.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratante se obliga a:

1. Pagar en la forma y términos establecidos en el presente documento, las facturas presentadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
3. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El Contratista.
5. Resolver las peticiones presentadas por El Contratista en los términos legales.
6. Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
7. Ejercer la supervisión del contrato.

#### 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

##### 5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.



La administración Municipal – La secretaria de Educación, Cultura y Deporte, en cumplimiento a los establecido en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, elaboro los estudios del sector donde se analizan los precios, las condiciones de mercado, y los valores históricos de la entidad, razón por la cual se garantiza que la apropiación presupuestal para este servicio este acorde a las necesidades de este.

**1. ORISERVICES S.A.S**

| ITEM | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | UNIDA<br>D | CANTIDA<br>D | DIAS | VLR<br>UNITARIO | VLR PARCIAL     |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|------|-----------------|-----------------|
| 1    | SERVICIO DE CATERING CON ALMUERZO TIPO GOURMET<br>compuesto por: chuleta de pollo, (150 g), muchacho relleno, (150 g), medallón agri dulce de cerdo, (150 g), acompañado de una porción de arroz cocacola y uvas pasas (150 g), tostones de plátano (150 g), una porción de ensalada tropical (150 g), una porción de postre individual (150 g) y una porción de bebida consistente en jugo de fruta natural (9 onzas), elaborados bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas. preparados con ingredientes frescos, servidos en el lugar del evento para consumo inmediato. | UND        | 500          | 1    | \$65.050,00     | \$32.525.000,00 |
| 2    | SERVICIO DE CATERING CON Refrigerio<br>compuesto por: Sándwich elaborado con pan tajado (2 unidades, 70–80 g), relleno de pollo cocido y desmechado (70–80 g), con adición de verduras frescas (20–30 g), con un peso total aproximado de 160–190 g, acompañado de jugo de fruta natural de 7 onzas en recipiente biodegradable; se entrega en bolsa de papel y/o aluminio, con dos servilletas, para consumo inmediato y preparado bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas.                                                                                             | UND        | 500          | 1    | \$20.000,00     | \$10.000.000,00 |
| 3    | SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA CAPACITACION (un salón, aula o auditorio con capacidad acorde al número de asistentes y un Baño, Sillas y mesas organizadas según el tipo de dinámica y cantidad de asistentes, garantizando que todos los asistentes tengan un lugar donde ubicarse cómodamente, Climatización o ventilación adecuada, Iluminación suficiente, un Proyector o pantalla con                                                                                                                                                                                        | UND        | 1            | 1    | \$2.702.000,00  | \$2.702.000,00  |



|              |                                                                                                                                                                                                                                                            |      |   |   |                |                        |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---|---|----------------|------------------------|
|              | conexión HDMI/VGA, una computadora para presentaciones, una Pizarra acrílica con marcadores), Incluye mesa servicio (café-agua).                                                                                                                           |      |   |   |                |                        |
| 4            | Servicio de alquiler de sonido semiprofesional de 3000 watts, 2 micrófonos inalámbricos, 2 cabinas, incluye monte, desmonte y transporte al lugar del evento                                                                                               | DIA  | 1 | 1 | \$1.852.000,00 | \$1.852.000,00         |
| 5            | CAPACITADOR: Un Profesional en ingeniería de sistemas, y/o Educación, y/o áreas afines. especialización en transformación digital, y/o Gestión del Aprendizaje y/o Innovación Pedagógica. Experiencia: Mínimo 3 años en procesos educativos y/o formativos | HORA | 8 | 1 | \$220.000,00   | \$1.760.000,00         |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                                                                                                                                                                            |      |   |   |                | <b>\$48.839.000,00</b> |

## 2. FUNDACIÓN TEJIENDO ESPERANZA

| ITEM | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | UNIDA<br>D | CANTIDA<br>D | DIAS | VLR<br>UNITARIO | VLR PARCIAL     |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|------|-----------------|-----------------|
| 1    | SERVICIO DE CATERING CON ALMUERZO TIPO GOURMET<br>compuesto por: chuleta de pollo, (150 g), muchacho relleno, (150 g), medallón agri dulce de cerdo, (150 g), acompañado de una porción de arroz cocacola y uvas pasas (150 g), tostones de plátano (150 g), una porción de ensalada tropical (150 g), una porción de postre individual (150 g) y una porción de bebida consistente en jugo de fruta natural (9 onzas), elaborados bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas. preparados con ingredientes frescos, servidos en el lugar del evento para consumo inmediato. | UND        | 500          | 1    | \$65.000,00     | \$32.500.000,00 |
| 2    | SERVICIO DE CATERING CON Refrigerio<br>compuesto por: Sándwich elaborado con pan tajado (2 unidades, 70–80 g), relleno de pollo cocido y desmechado (70–80 g), con adición de verduras frescas (20–30 g), con un peso total aproximado de 160–190 g, acompañado de jugo de fruta natural de 7 onzas en recipiente biodegradable; se entrega en bolsa de papel y/o aluminio, con dos servilletas,                                                                                                                                                                                 | UND        | 500          | 1    | \$20.000,00     | \$10.000.000,00 |



|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |      |   |   |                |                        |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---|---|----------------|------------------------|
|              | para consumo inmediato y preparado bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |   |   |                |                        |
| 3            | SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA CAPACITACION (un salón, aula o auditorio con capacidad acorde al número de asistentes y un Baño, Sillas y mesas organizadas según el tipo de dinámica y cantidad de asistentes, garantizando que todos los asistentes tengan un lugar donde ubicarse cómodamente, Climatización o ventilación adecuada, Iluminación suficiente, un Proyector o pantalla con conexión HDMI/VGA, una computadora para presentaciones, una Pizarra acrílica con marcadores), Incluye mesa servicio (café-agua). | UND  | 1 | 1 | \$2.700.000,00 | \$2.700.000,00         |
| 4            | Servicio de alquiler de sonido semiprofesional de 3000 watts, 2 micrófonos inalámbricos, 2 cabinas, incluye monte, desmonte y transporte al lugar del evento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | DIA  | 1 | 1 | \$1.850.000,00 | \$1.850.000,00         |
| 5            | CAPACITADOR: Un Profesional en ingeniería de sistemas, y/o Educación, y/o áreas afines. especialización en transformación digital, y/o Gestión del Aprendizaje y/o Innovación Pedagógica. Experiencia: Mínimo 3 años en procesos educativos y/o formativos                                                                                                                                                                                                                                                                 | HORA | 8 | 1 | \$215.000,00   | \$1.720.000,00         |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |      |   |   |                | <b>\$48.770.000,00</b> |

### 3. FUNDACIÓN MATICES DE PAZ

| ITEM | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | UNIDA<br>D | CANTIDA<br>D | DIAS | VLR<br>UNITARIO | VLR PARCIAL     |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|------|-----------------|-----------------|
| 1    | SERVICIO DE CATERING CON ALMUERZO TIPO GOURMET<br>compuesto por: chuleta de pollo, (150 g), muchacho relleno, (150 g), medallón agri dulce de cerdo, (150 g), acompañado de una porción de arroz cocacola y uvas pasas (150 g), tostones de plátano (150 g), una porción de ensalada tropical (150 g), una porción de postre individual (150 g) y una porción de bebida consistente en jugo de fruta natural (9 onzas), elaborados bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas. | UND        | 500          | 1    | \$65.100,00     | \$32.550.000,00 |

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: [alcaldia@orito-putumayo.gov.co](mailto:alcaldia@orito-putumayo.gov.co) - [juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co](mailto:juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co)

Página Web: [www.orito-putumayo.gov.co](http://www.orito-putumayo.gov.co).





|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |      |     |   |                |                        |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----|---|----------------|------------------------|
|              | preparados con ingredientes frescos, servidos en el lugar del evento para consumo inmediato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |     |   |                |                        |
| 2            | SERVICIO DE CATERING CON Refrigerio compuesto por: Sándwich elaborado con pan tajado (2 unidades, 70–80 g), relleno de pollo cocido y desmechado (70–80 g), con adición de verduras frescas (20–30 g), con un peso total aproximado de 160–190 g, acompañado de jugo de fruta natural de 7 onzas en recipiente biodegradable; se entrega en bolsa de papel y/o aluminio, con dos servilletas, para consumo inmediato y preparado bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas.                                          | UND  | 500 | 1 | \$20.050,00    | \$10.025.000,00        |
| 3            | SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA CAPACITACION (un salón, aula o auditorio con capacidad acorde al número de asistentes y un Baño, Sillas y mesas organizadas según el tipo de dinámica y cantidad de asistentes, garantizando que todos los asistentes tengan un lugar donde ubicarse cómodamente, Climatización o ventilación adecuada, Iluminación suficiente, un Proyector o pantalla con conexión HDMI/VGA, una computadora para presentaciones, una Pizarra acrílica con marcadores), Incluye mesa servicio (café-agua). | UND  | 1   | 1 | \$2.712.000,00 | \$2.712.000,00         |
| 4            | Servicio de alquiler de sonido semiprofesional de 3000 watts, 2 micrófonos inalámbricos, 2 cabinas, incluye monte, desmonte y transporte al lugar del evento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | DIA  | 1   | 1 | \$1.855.000,00 | \$1.855.000,00         |
| 5            | CAPACITADOR: Un Profesional en ingeniería de sistemas, y/o Educación, y/o áreas afines. especialización en transformación digital, y/o Gestión del Aprendizaje y/o Innovación Pedagógica. Experiencia: Mínimo 3 años en procesos educativos y/o formativos                                                                                                                                                                                                                                                                 | HORA | 8   | 1 | \$215.500,00   | \$1.724.000,00         |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |      |     |   |                | <b>\$48.866.000,00</b> |

#### ASPECTOS GENERALES:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: [alcaldia@orito-putumayo.gov.co](mailto:alcaldia@orito-putumayo.gov.co) - [juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co](mailto:juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co)

Página Web: [www.orito-putumayo.gov.co](http://www.orito-putumayo.gov.co).





de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado en el cual se encuentran contemplados el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el presente proceso de contratación se tuvo como referente los contratos históricos de la entidad, en los que se desarrollaron objetos y/o actividades y/o honorarios similares y en la experiencia e idoneidad certificada:

| No. De Proceso  | OBJETO                                                                                                                           | LUGAR DE EJECUCION | VALOR CONTRATADO | CONTRATISTA         |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|---------------------|
| MC-SEM-041-2025 | CAPACITACION EN CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS PARA DOCENTES DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.             | ORITO PUTUMAYO     | \$24.989.000,00  | GUES SERVICES S.A.S |
| MC-SEM-453-2024 | CAPACITACIÓN EN MODELOS PEDAGÓGICOS PARA DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ORITO- PUTUMAYO.              | ORITO, PUTUMAYO    | \$ 20.595.200,00 | GUES SERVICES S.A.S |
| MC-SEM-051-2025 | APOYO AL FORTALECIMIENTO MEDIANTE CAPACITACIÓN A JUECES Y MONITORES DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. | ORITO, PUTUMAYO    | \$29.987.000,00  | GUES SERVICES       |

### ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Una vez revisados los diferentes procesos de selección adelantados por esta entidad y las referencias comerciales del medio y el sector, se puede concluir que es posible recibir propuestas por parte de un grupo significativo de oferentes que tentativamente serían:

1. ORISERVICES– NIT No. 901.280.275-7
2. FUNDACIÓN TEJIENDO ESPERANZA– NIT No. 800.102.912-2
3. FUNDACIÓN MATICES DE PAZ. – NIT No. 900.790.775-2

Estos contratistas respondieron a la solicitud, recibiendo estas cotizaciones efectuadas:

| COTIZACIONES PRESENTADAS         | COTIZACION No. 01<br>ORISERVICES S.A.S        | COTIZACION No. 02<br>FUNDACIÓN TEJIENDO ESPERANZA | COTIZACION No. 03<br>FUNDACIÓN MATICES DE PAZ |
|----------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| INTERMEDIARIO O GERENTE SUCURSAL | NATALY FRANCELY RIASCOS SILVA                 | JUAN DIEGO MONTOYA BRAVO.                         | TANIA ELDA ROSERO                             |
| TELÉFONO                         | 3204934266                                    | 3182765970                                        | 3106087132                                    |
| NIT                              | 901.280.275-7                                 | 800102912-2                                       | 900.790.775-2                                 |
| DIRECCIÓN                        | Cra 1 a 3-20 Barrio San Martin Orito Putumayo | calle 7 N 5-20 centro Valle del Guamuez- Putumayo | Cll 8 #8-36 Puerto Asís                       |
| VALOR COTIZACIÓN                 | \$48.839.000,00                               | \$48.770.000,00                                   | \$48.866.000,00                               |



La Alcaldía Municipal de orito Putumayo, solicitó cotizaciones a empresas y fundaciones para así conocer el valor estimado, a continuación, de los cuales se obtuvo el siguiente análisis:

| CUADRO DE COTIZACIONES                                                                                                                                                                 |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |                   |                |                              |                |                          |                |              |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------|----------------|------------------------------|----------------|--------------------------|----------------|--------------|--|
| "CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS BASADAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TIC PARA DOCENTES DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        | COTIZACION 1      |                | COTIZACION 2                 |                | COTIZACION 3             |                |              |  |
|                                                                                                                                                                                        |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        | ORISERVICES S.A.S |                | FUNDACIÓN TEJIENDO ESPERANZA |                | FUNDACIÓN MATICES DE PAZ |                |              |  |
| ITEM                                                                                                                                                                                   | Actividad                                      | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | MEDIDA | CANTIDAD          | Valor unitario | Valor total                  | Valor unitario | Valor total              | Valor unitario | Valor total  |  |
| 1                                                                                                                                                                                      | SERVICIO DE CATERING CON ALMUERZO TIPO GOURMET | SERVICIO DE CATERING CON ALMUERZO TIPO GOURMET compuesto por: chuleta de pollo, (150 g), muchacho relleno, (150 g), medallón agri dulce de cerdo, (150 g), acompañado de una porción de arroz cocacola y uvas pasas (150 g), tostones de plátano (150 g), una porción de ensalada tropical (150 g), una porción de postre individual (150 g) y una porción de bebida consistente en jugo de fruta natural (9 onzas), elaborados bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas. preparados con ingredientes frescos, servidos en el lugar del evento para consumo inmediato. | UND    | 500               | \$65.050       | \$32.525.000                 | \$65.000       | \$32.500.000             | \$65.100       | \$32.550.000 |  |
| 2                                                                                                                                                                                      | SERVICIO DE CATERING CON REFRIGERIO            | SERVICIO DE CATERING CON Refrigerio compuesto por: Sándwich elaborado con pan tajado (2 unidades, 70–80 g), relleno de pollo cocido y desmechado (70–80 g), con adición de verduras frescas (20–30 g), con un peso total aproximado de 160–190 g, acompañado de jugo de fruta natural de 7 onzas en recipiente biodegradable; se entrega en bolsa de papel y/o aluminio, con dos servilletas, para consumo inmediato y preparado bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas.                                                                                             | UND    | 500               | \$20.000       | \$10.000.000                 | \$20.000       | \$10.000.000             | \$20.050       | \$10.025.000 |  |
| 3                                                                                                                                                                                      | SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA CAPACITACION     | SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA CAPACITACION (un salón, aula o auditorio con capacidad acorde al número de asistentes y un Baño, Sillas y mesas organizadas según el tipo de dinámica y cantidad de asistentes, garantizando que todos los asistentes tengan un lugar donde ubicarse cómodamente, Climatización o ventilación adecuada, Iluminación suficiente, un Proyector o pantalla con conexión HDMI/VGA, una computadora para presentaciones, una Pizarra acrílica con marcadores), Incluye mesa servicio (café-agua).                                                    | UND    | 1                 | \$2.702.000    | \$2.702.000                  | \$2.700.000    | \$2.700.000              | \$2.712.000    | \$2.712.000  |  |



|                           |                                |                                                                                                                                                                                                                                                            |                  |   |   |             |                 |             |                 |             |                 |
|---------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---|---|-------------|-----------------|-------------|-----------------|-------------|-----------------|
| 4                         | SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO | Servicio de alquiler de sonido semiprofesional de 3000 watts, 2 micrófonos inalámbricos, 2 cabinas, incluye monte, desmonte y transporte al lugar del evento.                                                                                              | DI<br>A          | 1 | 1 | \$1.852.000 | \$1.852.000     | \$1.850.000 | \$1.850.000     | \$1.855.000 | \$1.855.000     |
| 5                         | CAPACITADOR                    | CAPACITADOR: Un Profesional en ingeniería de sistemas, y/o Educación, y/o áreas afines. especialización en transformación digital, y/o Gestión del Aprendizaje y/o Innovación Pedagógica. Experiencia: Mínimo 3 años en procesos educativos y/o formativos | H<br>O<br>R<br>A | 8 | 1 | \$220.000   | \$1.760.000     | \$215.000   | \$1.720.000     | \$215.500   | \$1.724.000     |
| VALOR TOTAL (INCLUYE IVA) |                                |                                                                                                                                                                                                                                                            |                  |   |   |             | \$48.839.000,00 |             | \$48.770.000,00 |             | \$48.866.000,00 |

Con el análisis, la entidad establece el presupuesto oficial, teniendo en cuenta la cotización más baja.

**Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios unitarios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.**

**Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas que presenten valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.**

5.4. PERSPECTIVA LEGAL: De acuerdo con el Art. 968 del código del comercio es: "La prestación de servicio es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios".

## 5.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en las cotizaciones presentadas, se determinó que el costo estimado del contrato asciende hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$48.770.000,00 MC/te) IVA incluido y todos los impuestos aplicables.

El valor del contrato corresponderá al valor de la propuesta presentada que de acuerdo al estudio económico presentado por la entidad, no podrá exceder del presupuesto oficial que la entidad destina para el presente proceso de selección, tal como se aprecia en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los bienes o servicios que se requiere.

Así mismo, se pone de presente que el Municipio realiza las retenciones a que haya lugar y la liquidación de los impuestos al momento de legalización del contrato, los cuales son con cargo al contratista que serán liquidados por la tesorería municipal.

Los gastos de legalización del contrato (estampillas y pólizas) estarán a cargo del contratista.

A continuación, se presenta el cuadro de presupuesto oficial, sobre el cual los oferentes podrán presentar sus propuestas económicas por valores unitarios iguales o inferiores a cada uno de los ítems, en caso de superar los valores unitarios a los mínimos establecidos en el presupuesto oficial, la propuesta será rechazada por superar el presupuesto oficial. Así:



| ITEM | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | UNIDAD | CANTIDAD | DIAS | VLR UNITARIO   | VLR PARCIAL     |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|------|----------------|-----------------|
| 1    | SERVICIO DE CATERING CON ALMUERZO TIPO GOURMET<br>compuesto por: chuleta de pollo, (150 g), muchacho relleno, (150 g), medallón agri dulce de cerdo, (150 g), acompañado de una porción de arroz cocacola y uvas pasas (150 g), tostones de plátano (150 g), una porción de ensalada tropical (150 g), una porción de postre individual (150 g) y una porción de bebida consistente en jugo de fruta natural (9 onzas), elaborados bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas. preparados con ingredientes frescos, servidos en el lugar del evento para consumo inmediato. | UND    | 500      | 1    | \$65.000,00    | \$32.500.000,00 |
| 2    | SERVICIO DE CATERING CON Refrigerio<br>compuesto por: Sándwich elaborado con pan tajado (2 unidades, 70–80 g), relleno de pollo cocido y desmechado (70–80 g), con adición de verduras frescas (20–30 g), con un peso total aproximado de 160–190 g, acompañado de jugo de fruta natural de 7 onzas en recipiente biodegradable; se entrega en bolsa de papel y/o aluminio, con dos servilletas, para consumo inmediato y preparado bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas.                                                                                             | UND    | 500      | 1    | \$20.000,00    | \$10.000.000,00 |
| 3    | SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA CAPACITACION (un salón, aula o auditorio con capacidad acorde al número de asistentes y un Baño, Sillas y mesas organizadas según el tipo de dinámica y cantidad de asistentes, garantizando que todos los asistentes tengan un lugar donde ubicarse cómodamente, Climatización o ventilación adecuada, Iluminación suficiente, un Proyector o pantalla con conexión HDMI/VGA, una computadora para presentaciones, una Pizarra acrílica con marcadores), Incluye mesa servicio (café-agua).                                                       | UND    | 1        | 1    | \$2.700.000,00 | \$2.700.000,00  |
| 4    | Servicio de alquiler de sonido semiprofesional de 3000 watts, 2 micrófonos inalámbricos, 2 cabinas, incluye monte, desmonte y transporte al lugar del evento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | DIA    | 1        | 1    | \$1.850.000,00 | \$1.850.000,00  |



|              |                                                                                                                                                                                                                                                            |      |   |   |              |                        |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---|---|--------------|------------------------|
| 5            | CAPACITADOR: Un Profesional en ingeniería de sistemas, y/o Educación, y/o áreas afines. especialización en transformación digital, y/o Gestión del Aprendizaje y/o Innovación Pedagógica. Experiencia: Mínimo 3 años en procesos educativos y/o formativos | HORA | 8 | 1 | \$215.000,00 | \$1.720.000,00         |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                                                                                                                                                                            |      |   |   |              | <b>\$48.770.000,00</b> |

## 6. PLAZO DEL CONTRATO

Se estima por la entidad que la actividad objeto de la necesidad de contratación se ejecutará en un plazo de **UN (01) MES**. El plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y suscripción del acta de inicio.

## 7. AMPARO PRESUPUESTAL O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la profesional del área de presupuesto así:

|                                                       |                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.</b> | 2026000742                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de CDP</b>                                   | 02 De Junio De 2026                                                                                                                                                                    |
| <b>Concepto:</b>                                      | "CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS BASADAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TIC PARA DOCENTES DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" |
| <b>Rubro:</b>                                         | 2.3.2.02.02.009.31                                                                                                                                                                     |
| <b>Fuente:</b>                                        | SGP- educación calidad matricula oficial – vigencia actual                                                                                                                             |
| <b>Valor:</b>                                         | \$48.770.000,00                                                                                                                                                                        |

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional del Área de Presupuesto de la entidad.

## 8. FORMA DE PAGO.

El Municipio de Orito, Putumayo pagará al contratista seleccionado el 100% del valor del contrato una vez se haya ejecutado la totalidad del objeto contratado y se suscriban las respectivas actas de recibo final y se allegue factura de venta o cuenta de cobro, acredite el cumplimiento total del contrato previa constancia expedida por el supervisor del contrato en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción y suscripción del Acta de Liquidación.

El pago se realizará dentro de los quince (15) días siguientes al de la radicación de la factura o cuenta de cobro, previa constancia de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales expedida por el supervisor, además el contratista deberá presentar las planillas de pago actualizado al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL) y de los aportes parafiscales SENA e ICBF y Caja de Compensación Familiar, en cumplimiento de las exigencias contempladas en la Ley 789 de 2002 y demás normas que la adicionen o modifiquen.

Los pagos se harán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.



Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

**Del Derecho de Turno:** Según lo señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar quedan sujetos al P.A.C. que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose así mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura tal condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y la retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

## **9. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El contratista se obliga a ejecutar el contrato en el Municipio de Orito – Departamento del Putumayo, la prestación de servicios se realizará en las Instalaciones del CLUB 31 DE MARZO.

## **10. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.**

El análisis del riesgo se realizó en el anexo del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

## **11. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, so pena de rechazo de la oferta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que establece la entidad.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, la no ampliación de la vigencia de la garantía de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato se haya prorrogado, el retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

## **12. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

Dentro de un plazo de tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

La garantía única que presentará el contratista avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y su liquidación, se ajustará a los límites, existencia



y extensión del riesgo amparado. Las garantías se sustentan en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12. y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.

Las garantías que se solicitan para el contrato pretendido son:

| CLASE DE AMPARO                                                                                                                    | VALOR ASEGURADO                 | VIGENCIA DEL AMPARO                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento. | 10% del valor del contrato      | Plazo del contrato y seis meses más o hasta la liquidación del contrato. |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales                                                        | 5% del valor total del contrato | Por el término del contrato y tres (3) años más                          |
| Calidad del servicio                                                                                                               | 10% del valor del contrato      | Plazo del contrato y seis meses más o hasta la liquidación del contrato  |

### 13. SUPERVISIÓN

El Municipio realizará la supervisión por parte de:

|                                |                                            |
|--------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>Nombre del Funcionario:</b> | WILMER CORTES MACUACE                      |
| <b>Cargo:</b>                  | SECRETARIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE  |
| <b>Dependencia:</b>            | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE |

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y demás normas concordantes. Entre las que se encuentran:

- La vigilancia y control en la ejecución del contrato.
- Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Suscribir las actas o constancias de cumplimiento respectivas.
- Conceptuar, recomendar y viabilizar las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
- Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el contratista cumpla con los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, cuando sea el caso.

### 14. INDEMNIDAD

El Contratista deberá mantener indemne al Municipio de Orito de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a persona o bienes, ocasionadas por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligación del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la entidad por asuntos que sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la entidad.

Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la entidad este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos



en que la entidad incurra por tal motivo.

### 15. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor.

El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer en el término perentorio otorgado por la Entidad.

### 16. REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

En el evento de presentarse una sola propuesta, que sea hábil y pueda ser considerada como favorable, el proceso de selección podrá ser adjudicado de conformidad con los criterios de selección objetiva, según lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

#### 16.1 Documentos para acreditar capacidad jurídica:

Estos requisitos no otorgan puntaje y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE. La propuesta debe contener:

|                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Carta de Presentación de la Propuesta.                                                                                                                                                                               |
| Documento de conformación de consorcio o unión temporal en caso de aplicar formas asociativas                                                                                                                        |
| Hoja de vida del proponente en formato dispuesto por el departamento administrativo de la función pública, debidamente diligenciada y firmada.                                                                       |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía (representante legal).                                                                                                                                                          |
| Libreta militar aplica para hombres hasta los 50 años de edad. (representante legal para la persona jurídica)                                                                                                        |
| Certificado de existencia y representación legal (Original o Copia Cámara de Comercio, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre del proceso de selección, con el objeto acorde al presente proceso) |
| Registro Único Tributario – Rut Actualizado, con actividad comercial acorde al objeto del presente estudio.                                                                                                          |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios (fecha de expedición no mayor a 30 días) <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> , representante legal.                                      |
| Certificado-Boletín de Responsabilidad Fiscal (fecha de expedición no mayor a 30 días) – <a href="http://www.contraloria.gov.co">www.contraloria.gov.co</a> , representante legal)                                   |
| Certificado de Antecedentes Judiciales (fecha de expedición no mayor a 30 días) – <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> (presentar copia de antecedente judiciales representante legal)         |
| Certificado de antecedentes en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Código de Policía)                                                                                                                        |
| Certificado de no estar reportado en el Registro Público de Deudores Morosos REDAM, el cual se puede descargar en la página web <a href="http://www.redam.gov.co">www.redam.gov.co</a>                               |
| Certificado de inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.                                                                                                                               |



|                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley 1918 de 2018 – <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a>                                                                                                           |
| Ficha de técnica de los bienes y servicios requeridos por la entidad.                                                                                                                                                            |
| Manifestación expresa que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución Política o en la Ley, que se consta en la carta de presentación de la propuesta |
| Certificación sobre Aportes al Sistema de Seguridad Social. Copia planilla pila del último mes con el recibo o sello del medio por cual fue cancelado. Y Aportes para fiscales tratándose de personas obligadas.                 |
| Pacto de Transparencia                                                                                                                                                                                                           |
| Garantía de Seriedad de la oferta                                                                                                                                                                                                |
| Propuesta Económica y Aceptación Condiciones Técnicas <b>(Anexar APU en caso de aplicar para obras)</b>                                                                                                                          |

## 16.2 Requisitos y Documentos para acreditar la capacidad técnica.

El proponente deberá acreditar que cumple con la siguiente experiencia mínima que representa la capacidad técnica para ejecutar el objeto contractual:

| Experiencia solicitada                                                                                                                                                                                                                                                                | Forma de acreditarla                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>General:</b> El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de mínimo: dos (02) contratos orientados a actividades relacionadas con capacitaciones. Celebrado con entidades públicas o privadas que a la fecha de cierre del presente proceso se encuentren liquidados. | Certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final del contrato donde aparezca la información clara y legible con el nombre de la entidad y del funcionario responsable que la suscribe. |

Para certificar la experiencia mínima del proponente se debe presentar: Certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final del contrato donde aparezca la información clara y legible con el nombre de la entidad y del funcionario responsable que la suscribe.

Las constancias, actas o certificaciones a través de las cuales certifique los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información:

- Empresa contratante, dirección, teléfono y nombre y cargo del funcionario que expide la certificación.
- Objeto del contrato
- Fecha de celebración o ejecución del contrato.
- Valor facturado
- Plazo de ejecución

## 16.3 Capacidad financiera y forma de acreditarla.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que *"la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios"*, ésta expresión de tipo facultativo debe ser analizada en concordancia con la forma de pago que la entidad establezca, en el presente caso al ser contra entrega de bienes y servicios, la entidad no considera indispensable requerir el cumplimiento de determinados indicadores económicos, pues se propende con la garantía del recurso con la forma establecida para recibir los bienes y servicios, así el recurso público se desembolsara solo cuando el objeto contractual se encuentre recibido a satisfacción.

## 17. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en las ofertas recibidas se dará aplicación al artículo 35 de la ley 2069 de 2020



que señala como criterio la escogencia de la oferta presentada primero en el tiempo.

## 18. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El oferente seleccionado se obligará a legalizar el contrato y al pago de los impuestos legales y demás gastos correspondientes.

## 19. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

El municipio de Orito Putumayo, debemos limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

**PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

- a. **Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el Municipio de Orito podrá realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.
- b. **Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
  1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
  2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

**PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.



**PARÁGRAFO 2.** Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

**PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, el Municipio de Orito, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

## 20. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, la presente contratación NO está sujeta a ningún Acuerdo de Libre Comercio suscrito por Colombia.

| Acuerdo Comercial            |             | Entidad Estatal incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|------------------------------|-------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Alianza Pacífico             | Chile       | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
|                              | México      | NO                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
|                              | Perú        | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| Canadá                       |             | NO                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| Chile                        |             | NO                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| Corea                        |             | NO                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| Estados AELC                 |             | NO                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| EEUU                         |             | NO                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| México                       |             | NO                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| Triángulo del Norte          | El Salvador | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
|                              | Guatemala   | SI                       | SI                                                                              | SI                                             | NO                                                        |
|                              | Honduras    | NO                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| Unión Europea                |             | NO                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| Comunidad Andina de Naciones |             | SI                       | SI                                                                              | NO                                             | SI                                                        |

## 21. RECOMENDACIÓN

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento del propósito de la administración municipal y con la finalidad de cumplir los propósitos del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2024-2027., por ello se solicita adelantar el proceso de selección correspondiente.

Atentamente

  
**WILMER CORTES MACUACE**  
Secretario De Educación Cultura Y Deporte

## Anexo 1: Análisis de riesgos

| Nº | Clase      | Fuente  | Ejecución | Etapas      | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)                                                                                     | Consecuencia de la ocurrencia del evento                              | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Impacto después del tratamiento |         |                       |             | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión           |              |
|----|------------|---------|-----------|-------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------|---------------------------------|---------|-----------------------|-------------|------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|--------------|
|    |            |         |           |             |      |                                                                                                                                         |                                                                       |              |         |                       | Probabilidad                    | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría   |                                    |                                                    |                                                |                                                  | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1  | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Tipo | El contratista incumple con el plazo contractual por diversas causas                                                                    | Incumplimiento del plazo contractual                                  | 2            | 3       | 5                     | 2                               | 1       | 3                     | Riesgo Bajo | Si                                 |                                                    |                                                |                                                  | A través de la verificación    | Solo una vez |
|    |            |         |           |             |      |                                                                                                                                         |                                                                       |              |         |                       |                                 |         |                       |             |                                    |                                                    |                                                |                                                  |                                |              |
| 2  | General    | Externo | Ejecución | Operacional | Tipo | El oferente seleccionado no suscriba el contrato por que le implique mayores costos económicos y más riesgos en el proceso de ejecución | La no suscripción del contrato                                        | 2            | 2       | 4                     | 1                               | 1       | 2                     | Riesgo Bajo | Si                                 |                                                    |                                                |                                                  | Comité evaluador               | Solo una vez |
|    |            |         |           |             |      |                                                                                                                                         |                                                                       |              |         |                       |                                 |         |                       |             |                                    |                                                    |                                                |                                                  |                                |              |
|    |            |         |           |             |      | Solicitar a los proponentes póliza de seriedad y garantía de cumplimiento                                                               | Solicitar a los proponentes Tratamiento/Controles a ser implementados |              |         |                       |                                 |         |                       | Riesgo Alto |                                    |                                                    |                                                |                                                  | Contratista                    |              |
|    |            |         |           |             |      |                                                                                                                                         |                                                                       |              |         |                       |                                 |         |                       |             |                                    |                                                    |                                                |                                                  |                                |              |
|    |            |         |           |             |      | Publicación de la invitación                                                                                                            |                                                                       |              |         |                       |                                 |         |                       |             |                                    |                                                    |                                                |                                                  | Informe de evaluación          |              |
|    |            |         |           |             |      |                                                                                                                                         |                                                                       |              |         |                       |                                 |         |                       |             |                                    |                                                    |                                                |                                                  |                                |              |
|    |            |         |           |             |      | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento                                                                                          |                                                                       |              |         |                       |                                 |         |                       |             |                                    |                                                    |                                                |                                                  | Publicación de la invitación   |              |
|    |            |         |           |             |      |                                                                                                                                         |                                                                       |              |         |                       |                                 |         |                       |             |                                    |                                                    |                                                |                                                  |                                |              |